



RESOLUCION R-Nº 15 4 7-20 24

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 AGO 2024

Expte. Nº 278/23

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Prof. Silvia Ester CORIA, Docente del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$ 260.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo se otorgó con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas en concepto de ayuda económica para la mencionada y el estudiante Elías CORDERO, que participaron en el Certamen Nacional, Ronda Final del Torneo de Geometría e Imaginación 2023, realizado los días 23 y 24 de noviembre de 2023 en la Falda-Córdoba.

QUE se adjunta de fs. 20 a 29 las facturas de gastos y otra documentación complementaria para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 7149/2023 (fs. 31/32) por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 90/100 (\$ 232.773,90).

QUE en fs. 39 obra Recibo Nº 215/2024 emitido por TESORERÍA GENERAL por el importe de PESOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON 10/100 (\$ 27.226,10) correspondientes a la devolución de fondos remanentes.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la Universidad,

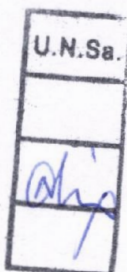
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Prof. Silvia Ester CORIA, Docente del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 90/100 (\$ 232.773,90) en concepto de ayuda económica otorgada para que participe junto al alumno Elías CORDERO, en el Certamen Nacional, Ronda Final del Torneo de Geometría e Imaginación 2023, realizado los días 23 y 24 de noviembre de 2023 en la Falda-Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2023:

• A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA